



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Luego de estudiar la solicitud allegada por la ejecutante, relacionada con la entrega de depósitos judiciales, encuentra el Despacho que conforme al reporte del Banco Agrario, del cual por Secretaría se le remitirá copia, a la señora Alba Lucia Correa Ospina, se le han entregado todos los títulos que han sido consignados a órdenes del Juzgado.

De otro lado, se requiere tanto a la parte ejecutante como al ejecutado para que procedan a actualizar el crédito reclamado dentro de este asunto, debiendo amortizar los pagos que se hayan efectuado y teniendo como base la última liquidación aprobada por este Juzgado.

Para cumplir con la carga anunciada, se les concede a las partes un término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese las comunicaciones respectivas, debiendo adjuntar los documentos anunciados.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f3def3c0e63b27ef763a209245eec514d984bd9678b725e941320d2c0630d62

Documento generado en 04/10/2020 05:36:56 p.m.